

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 16 de MARZO de 2011

DECRETO EXENTO Nº 1026

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN Y ROTISERIA

a nombre de ELIANA DEL CARMEN

RETAMAL LARA

RUT 9.359.972-1 ubicado en VILLA PILAR DOS PASAJE Nº5 CASA 1177

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Rafael Jurrutia Escobar
PARRAL RAFAEL JURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)


[Signature]
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA